

1870  
1871  
1872

1873

1874



Estado 30/12/16  
Hora 8:32  
Expte. N° ..... Fs. ....  
Recibido .....

NOEMI VITTES  
Auxiliar Administrativa  
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO



**ORDENANZA N° 49/2016**

**VISTO:**

La necesidad de adecuar la Ordenanza N° 141/08 dictada el 23/10/08, ya que la misma afecta derechos adquiridos por el administrado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Alfredo Raúl Juri acreditó el carácter de propietario del inmueble sito en calle Pública sin nombre (conocida como Tropero Sosa o Reina) y que en tal carácter realizó plano de mensura del inmueble, el cual fue aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 14-5901 en fecha 18 de marzo del año 2.008.

Que con posterioridad en fecha 23 de octubre del año 2.008, se dicta la Ordenanza de Planificación Urbana N° 141/08 que proyecta la prolongación de calle Rocamora, por lo que solicita se modifique la Ordenanza a fin de que dicha arteria finalice en calle Moreno.

Que la Subdirección de Planeamiento de esta comuna considera conveniente la modificación de calle Rocamora, a fin de que finalice en su intersección con calle Moreno.

Que el Director de Obras, informa que el fraccionamiento por el cual adquirió el dominio el solicitante, se realizó con el certificado emitido por la comuna, el cual es anterior a la sanción de la Ordenanza referida. Que técnicamente no es necesaria la apertura de dicha arteria, ya que las calles aledañas no distan de mucha distancia entre ellas.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Modifíquese el trazo de la calle Rocamora, estableciéndose que su límite Sur será en su intersección con calle Mariano Moreno de esta ciudad de Tupungato.

**ARTÍCULO 2):** Deróguese toda norma del Ordenamiento Jurídico Municipal que se oponga a las disposiciones de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

  
LAURA G. CONTRERAS  
SECRETARIA  
H.C.D. TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
MARÍA ROSA LAMANUZZI  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO